Declaración de Igualdad, Diversidad e Inclusión



# Declaración de Igualdad, Diversidad e Inclusión

### Introducción

TYPSA Ingenieros Consultores y Arquitectos fue fundada en España en 1966. Después de más de cincuenta años de experiencia y expansión, el Grupo TYPSA trabaja hoy en día en los cinco continentes y por su experiencia continúa creciendo y evolucionando en beneficio de sus clientes, al tiempo que contribuye al desarrollo social y al bienestar de los ciudadanos en todo el mundo.

Nuestro trabajo se basa en la construcción de relaciones relevantes, duraderas y respetuosas a través de distintas culturas.

No podemos hacerlo sin un fuerte compromiso con la igualdad, diversidad e inclusión.

Conscientes de la necesidad de mantener normas éticas en todo momento, nos atenemos a principios de buena conducta que trascienden las leyes de los países donde trabajamos.

Los objetivos de Igualdad, Diversidad e Inclusión (IDI) forman parte del Sistema de Gestión de la Integridad de nuestra empresa.

Como prueba de nuestro compromiso, somos firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, respetando y tomando medidas para proteger sus 10 principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, incluida la eliminación de discriminación en materia de empleo y ocupación.

### Alcance

Es la filosofía del Grupo TYPSA incorporar la igualdad, la diversidad y la inclusión en todo lo que hacemos, tanto interna como externamente. Esta declaración de Igualdad, Diversidad e Inclusión apoya la consecución de los objetivos corporativos.

TYPSA se compromete a eliminar la discriminación ilegal, el acoso y la victimización, y a fomentar la promoción de la igualdad de oportunidades y las buenas relaciones entre los diferentes grupos. TYPSA tiene una plantilla absolutamente diversa y espera lo mismo de sus clientes, socios comerciales y proveedores.

## Objetivos

Nuestro compromiso con respecto a la "Igualdad, Diversidad e Inclusión" asegura que no haya discriminación injustificada en la contratación, retención, capacitación y desarrollo del personal en base a la edad, discapacidad, género, incluyendo transgénero, estado (como portador de VIH/SIDA), estado civil incluyendo las parejas de hecho, el embarazo y la maternidad, la opinión política, raza/etnia, religión y creencias, orientación sexual, antecedentes socioeconómicos, condenas prescritas, actividad o afiliación sindical, modelo de trabajo, el hecho de tener o no tener dependientes, o por cualquier otro motivo irrelevante para la toma de decisiones.

Estamos comprometidos con el trato justo de nuestros clientes y proveedores, con dignidad y respeto basado en nuestro compromiso con la IDI, para ganarnos y garantizarnos su respeto y confianza.

## Legislación

Promovemos la igualdad, las buenas relaciones y la inclusión de acuerdo con toda la legislación aplicable en las zonas geográficas en las que operamos.

Nuestro sistema de gestión de la integridad tiene en cuenta las normas legales pertinentes. Nuestro objetivo es cumplir y promover la legislación en materia de igualdad siguiendo tanto la letra como el espíritu de la ley en este ámbito.

Intentamos evitar la discriminación injustificada que reconocemos como una barrera a la igualdad, la diversidad, la inclusión y los derechos humanos.

### Cómo lo hacemos

Hemos integrado la igualdad y la diversidad en nuestras políticas y. funciones de las siguientes maneras:

#### Contratación

Los anuncios de empleo se redactan en términos neutros desde el punto de vista del género. El proceso de selección para la entrevista se basa en el CV y las cartas de presentación iniciales y en la experiencia demostrada adecuada para el puesto anunciado.

La selección para el puesto se basa en la forma en que el potencial empleado se comporta en la entrevista y demuestra sus conocimientos y capacidades para desempeñar el puesto a través de ejemplos (dejando tiempo para la formación en sus funciones).

Todos los candidatos son tratados por igual y con respeto en todo momento del proceso, tanto si son seleccionados como empleados de TYPSA como si no.

## Formación para los responsables de la selección de personal/contratación

Los directivos deben leer y entender nuestro sistema de Gestión de Integridad y adherirse a él, aplicar y respetar los principios de IDI en su trabajo diario.

Se capacita a los directivos en las mejores prácticas de reclutamiento. Se proporciona formación específica para evitar discriminación de cualquier tipo al realizar entrevistas de trabajo.

#### Información

Para garantizar un alto nivel de comprensión del compromiso de TYPSA con la IDI entre todos los empleados, informamos de las políticas pertinentes a todo el personal a través de la intranet corporativa y de comunicaciones periódicas.

### Apoyo, talento y progreso profesional

TYPSA cuenta con prácticas de contratación y formación de licenciados universitarios justas y objetivas que garantizan:

- Las nuevas contrataciones y los empleados reciben un trato equitativo y respetuoso en todas las etapas del proceso de contratación y en el transcurso del empleo
- Todos los empleados tienen la oportunidad de acceder a la formación profesional y a solicitar nuevos puestos o transferencias dentro del grupo.

- Todos los empleados tienen derecho a estar libres de acoso e intimidación o cualquier otra forma de comportamiento no deseado
- A todos los empleados se les paga por igual por el trabajo y las funciones del mismo nivel

#### Acceso

Pretendemos hacer ajustes razonables en nuestras instalaciones, políticas y prácticas de trabajo que permitan a las personas con discapacidad acceder a un empleo con nosotros, prestarnos servicios y participar en nuestros proyectos.

#### **Proveedores**

TYPSA espera los mismos compromisos de sus proveedores, lo cual está incluido en nuestro Modelo de Subcontrato. En TYPSA, estamos abiertos a compartir las formas en las que fomentamos y apoyamos la igualdad, la diversidad y la inclusión con nuestros proveedores. Todo potencial proveedor debe seguir nuestro Sistema de Gestión de la Integridad.

## Quién es responsable de la IDI

Todos los empleados y contratistas del Grupo TYPSA, ya sea directa o indirectamente, tienen la responsabilidad de apoyar nuestras políticas con respecto a la IDI.

Esto se aplica a todas las prácticas comerciales como son el empleo, la promoción, la formación y la interacción con compañeros, clientes y socios comerciales.

## Infracciones de la política de IDI

No se tolera ningún comportamiento, acción o comunicación verbal que contravenga la política, si ocurriera se aplicaría el proceso disciplinario de TYPSA. Cualquier infracción puede denunciarse al Director de Recursos Humanos o por correo electrónico a: discriminacion@typsa.es.

Además, todos los empleados pueden informar de cualquier práctica o situación que sientan que contravenga esta política utilizando la herramienta en la intranet de TYPSA, typsa.net, bajo el epígrafe "Incidencias, Mejoras y consultas" seleccionando la pestaña desplegable "Integridad".

Nicolas Rodríguez-Arias Ambrosini

Director de RR. HH Julio de 2021